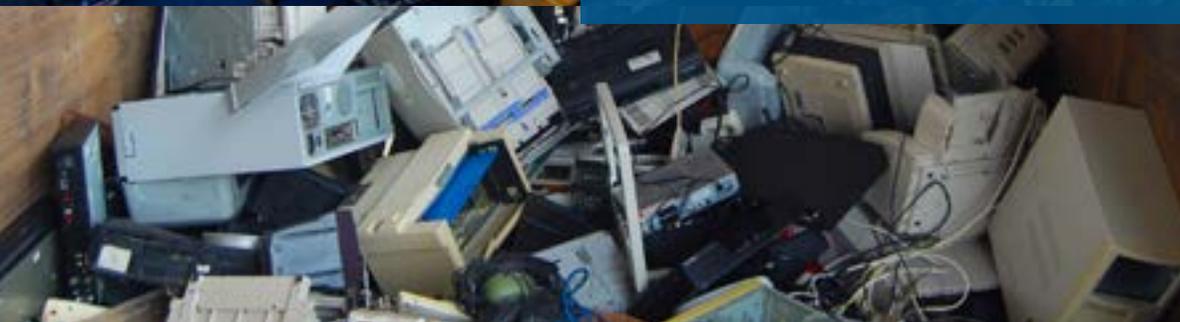




# El Programa de Montevideo:

una década de acción sobre derecho ambiental 



***Leyes e instituciones ambientales sólidas** son esenciales para lograr cualquier objetivo, política o compromiso ambiental incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*



## ¿Qué es el Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental?

*El Quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental) es un programa intergubernamental para apoyar el desarrollo y la implementación del derecho ambiental en el ámbito nacional e internacional.*

*Fue adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 2019 y se desarrollará durante una década hasta el 31 de diciembre de 2029.*



## ¿Cómo funciona?

### **El Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental tiene como objetivo:**

- Apoyar el desarrollo de unos marcos jurídicos y una legislación ambiental adecuados y eficaces a todos los niveles para abordar las cuestiones ambientales;
- Reforzar la aplicación efectiva de la legislación ambiental a nivel nacional;
- Apoyar el fomento de la capacidad para aumentar la eficacia del derecho ambiental para todos los interesados a todos los niveles;
- Apoyar a los Gobiernos nacionales que lo soliciten a desarrollar y aplicar el estado de derecho ambiental; y
- Promover el papel del derecho ambiental en el contexto de una gobernanza ambiental eficaz.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) implementa el programa en alianza con coordinadores nacionales, un comité directivo para la implementación y otros socios y partes interesadas. La implementación se desarrollará de acuerdo con los objetivos, las actividades estratégicas y las guías de implementación establecidas en el programa.

El principio rector del programa radica en que las actividades se implementen a través de asociaciones, incluso con otras entidades de las Naciones Unidas, acuerdos ambientales multilaterales, la sociedad civil, el sector privado y académicos con experiencia en derecho ambiental.



## ¿Qué es la Plataforma de Asistencia sobre Derecho Ambiental del PNUMA?

La Plataforma de Asistencia sobre Derecho Ambiental del PNUMA (UNEP-LEAP) es la columna vertebral digital del programa. Contiene una función para solicitar apoyo bajo el programa, un centro de conocimiento con toda la información relevante sobre derecho ambiental y perfiles de países.



## ¿Quiénes son los coordinadores nacionales y cuál es su rol?

**Los coordinadores nacionales son actores clave en el éxito del Programa de Montevideo. Cada Estado miembro es invitado a designar a un coordinador nacional, de acuerdo con la resolución 2/19 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los coordinadores nacionales serán de preferencia altos funcionarios gubernamentales expertos en derecho ambiental. Los coordinadores tienen como objetivo:**

- Determinar las áreas prioritarias para la implementación del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental;
- Colaborar y orientar al PNUMA en la implementación del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental;
- Examinar, según proceda, el Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental, en particular los informes sobre los progresos realizados, y promover su aplicación con el apoyo del PNUMA;
- Proporcionar al PNUMA los datos nacionales disponibles en el

campo del desarrollo y la aplicación del derecho ambiental e identificar necesidades y prioridades en todos los niveles pertinentes;

- Respaldo las iniciativas de colaboración entre los funcionarios gubernamentales y las principales partes interesadas a todos los niveles en el marco de la ejecución de actividades del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental;
- Participar en las reuniones mundiales bianuales de los coordinadores nacionales y en otras reuniones pertinentes, que se celebrarán presencialmente o a distancia, según proceda;
- Proporcionar asesoramiento, orientación e indicaciones estratégicas al PNUMA en la ejecución del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental; y
- Contribuir a catalizar las actividades con el fin de abordar las cuestiones ambientales emergentes a través de la legislación.

# ¿Cómo acceden los países a la asistencia?

Los países pueden solicitar apoyo en línea en [UNEP-LEAP](#) o escribir a [unep-montevideo@un.org](mailto:unep-montevideo@un.org). Las solicitudes se examinan según los objetivos y requisitos del programa y se evalúan en consulta con el comité directivo. El apoyo está sujeto a los recursos del programa.

Las solicitudes de apoyo se pueden enviar en cualquier momento, pero es importante tener en cuenta que el apoyo a los países en el marco del programa sólo puede comenzar formalmente después de la conclusión de la Primera Reunión Mundial de Coordinadores Nacionales, que se propone celebrar a fines de 2020 o lo antes posible en 2021, sujeto a restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de la COVID-19.

# ¿Dónde se puede encontrar más información?

[unep-montevideo@un.org](mailto:unep-montevideo@un.org)

[Para más información visite el sitio del PNUMA.](#)

>>

**ONU**   
programa para el  
medio ambiente